

## DECRETO ALCALDICIO Nº 5.529 /

QUILLON, 08 de octubre de 2024.-

## VISTOS:

- Resolución Exenta N° 859 de fecha 03.10.2024 de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N° 5.436 de fecha 03.10.2024, que aprueba programa de actividades de fomento productivo local N° 37 denominado FIESTA COSTUMBRISTA 18 CHICO, COMUNA DE QUILLON;
- Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto Municipal vigente para el año 2024;
- Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble:
- 10.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1. TOMESE CONOCIMIENTO de Resolución Exenta N° 859 de fecha 03.10.2024, de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, que autoriza a la llustre Municipalidad de Quillón a llevar a cabo el evento masivo denominado "Celebración 18 chico", en Avda. O'Higgins N°1.601, lote 2 de la comuna de Quillón, durante los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año.





- FIJESE el horario de funcionamiento de las ramadas o cocinerías y stand en general que participarán de la celebración del 18 chico, el siguiente:
  - Viernes 11 de octubre, de 10:00 a 03:00 horas del día siguiente.
  - Sábado 12 de octubre, de 10:00 a 03:00 horas del día siguiente.
  - Domingo 13 de octubre, de 10:00 a 22:00 horas.
- REMITASE copia del presente Decreto Alcaldicio a la a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, para conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDSARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

RELA POSE ACUNA SALAZAR

MUNICIPALIDA

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA
- DIDECO
- GABINETE
- SECMU